## San Miguel de Tucumán, 04 de Setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 872 /ME.-EXPEDIENTE Nº 1079/271/A/2010 y Agdos.

**VISTO** el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente G**OMEZ JUAN SIMON FRANCISCO**, en contra de la Resolución Nº MA 0217/12 del Jefe de la Sección Control Vehicular del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas de la Provincia, de fecha 15 de Febrero de 2012; y

## EL MINISTRO DE ECONOMÍA A/C DEL TRIBUNAL FISCAL RESUELVE:

**ARTICULO 1°: TENER** por presentado en tiempo y en forma el Recurso de Apelación interpuesto, por constituido el domicilio especial y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

**ARTICULO 2°:- DECLARAR** la cuestión de puro derecho.

ARTICULO 3°:- NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente GOMEZ JUAN SIMON FRANCISCO, en contra de la Resolución Nº MA 0217/12 del Jefe de la Sección Control Vehicular del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, de fecha 15 de Febrero de 2012 y por lo tanto confirmar la misma.

ARTICULO 4°:- NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

M.F.D.